EXPTE. D- 2359 /13-14

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo los actos y festejos por los 256 años de la creación de la Villa de Luján que se conmemora el 17 de octubre del corriente.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo los actos y festejos por el aniversario de la creación de la Villa de Luján.

Este año la Dirección de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Luján invita a un acto público evocativo que se desarrollará el 19 de octubre del corriente en conmemoración a los 256 años de la creación de la "Villa de Luján", que ocurriera el 17 de Octubre de 1755.

Luján es una de las ciudades de nuestra provincia de Buenos Aires y es cabecera del partido homónimo. Se encuentra a 68 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires y su centro urbano se encuentra a orillas del Río Luján.

Como todos sabemos, y para orgullo de los bonaerenses, Luján tiene como principal fuente turística y de interés la Basílica de Nuestra Señora de Luján en donde se encuentra desde el Siglo XVII una célebre estatuilla de la Virgen María.

En Luján también podemos encontrar el Complejo Museográfico Provincial "Enrique Udaondo", uno de los museos más importantes de Sudamérica, variadas zonas de recreación turística ribereña. Su zona de influencia es de gran potencial agropecuario y posee industrias alimenticias y manufactureras.

Luján fue siempre un importante centro ganadero desde sus comienzos, quedando esta actividad como principal base de la economía local. Cuando comenzó a crecer, se convirtió en uno de los centros textiles más importantes de la zona, con industrias muy importantes en esta materia. Luján es un centro histórico, religioso, rural, y cultural. El turismo en Luján se basa en la religión, la historia y las estancias, como también en espectáculos culturales importantes a nivel país. El Río Luján, ofrece un lugar para descansar, con verde, y lugares recreativos a sus alrededores. También existen estancias para alquilar y pasar así días de campo.

En el año 1998, el Poder Ejecutivo Nacional declara a la Basílica de Nuestra Señora de Luján como Monumento Histórico Nacional. En cuanto a su población, el Censo Nacional del año 2001 determinó que el partido de Luján tiene 93.980 habitantes y la localidad cabecera, 66.448.

Luján es una localidad bonaerense donde los lugares turísticos se entremezclan con los atractivos religiosos. En la Ciudad de Luján, existen otras siete localidades dentro del partido: Carlos Keen, Torres, Open Door,

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Villa Flandria Norte, Villa Flandria Sur, Cortinez y Olivera. Cada uno de ellos con sus características representativas.

El presente proyecto no tiene otra finalidad que sumarnos mediante un reconocimiento institucional a un nuevo aniversario de la creación de Villa Luján.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.